

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Domingo 30 de Abril de 1882.

AÑO X.  
(2.ª EPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.			
	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5.00	Ps. 18.00
En el resto de España.			21.00
En el extranjero.			24.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roteris, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.			
	En 1.ª planz.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
	Por linea.	Por linea.	Por linea.
Para los señores suscritores.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.08
Para los que no lo son.	0.50	0.30	0.15

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. III.

### CRONICA POLITICA.

El discurso del Sr. Martos, que publicamos en otro lugar, es una nueva prueba de que los grandes oradores saben sacar partido hasta de los asuntos más áridos. Una reforma en el arancel de Aduanas ha servido de tema al ilustre demócrata para una de sus más elocuentes peroraciones.

El Sr. Martos es adversario político nuestro y por eso le aplaudimos con mayor gusto, demostrando así que cuando se trata de proteger a una industria valenciana, de favorecer los intereses de esta ciudad, para El Constitucional nada significan las preocupaciones de partido, y dando ejemplo a los que, protestando de valencianismo, han combatido el tratado de comercio porque dicen perjudica a la industria catalana, cual si no fuera tan atendible como esta la agricultura valenciana.

La industria sedera está de enhorabuena con la proposición del Sr. Martos, tomada en consideración por el Congreso.

Se ha comentado mucho el que el duque de la Torre acuda diariamente al Senado haciendo constar su voto a favor del tratado de comercio.

Esto demuestra que el ilustre vencedor de Alcolea está completamente identificado con el partido constitucional y abraza siempre las mismas simpatías hacia las reformas liberales.

En el debate que origina el proyecto relativo al establecimiento del juicio oral y público intervendrá seguramente el Sr. Balaguer, adoptando un punto de vista análogo al que tiene en la misma cuestión el Sr. Linares Rivas, es decir, contrario al del ministro de Gracia y Justicia.

A propósito del Sr. Balaguer: parece indudable que está decidido a dimitir el cargo de vicepresidente del Congreso y a retraerse de las tareas legislativas tan pronto como el Senado ratifique el tratado de comercio.

En esta evolución no le seguirán tantos diputados catalanes como el Sr. Balaguer se figura; por el contrario, sabemos ya de algunos que juzgan aquel propósito con dureza y que le califican de inconveniente y hasta de peligroso.

Estas noticias las tomamos de un periódico democrático, y por lo tanto no se dirá que la advertencia al Sr. Balaguer nos la sugiere nuestro ministerialismo.

Anteayer se reuniría la comisión de presupuestos para dar dictamen sobre el nuevo proyecto de consumos, que ha sido ya examinado por la sub-comisión. Esta propone la aprobación del proyecto del gobierno.

Respecto a la base 5.ª, las noticias son que la comisión dará muy pronto dictamen; pero parece que el gobierno quisiera esto aplazarlo por algún tiempo.

Entre las abstenciones que se notaron en el Senado, está la del marqués de Bedmar, el conde Torre Mata y otras dos ó tres, así por este estilo.

El hecho de haber votado en contra el senador ministro por Castellón, Sr. Orozco, lo censuran varios periódicos, atribuyendo la conducta del Sr. Orozco, que es malagueño, a la cuestión de las pasas.

En Burgos, el conflicto parece dominado. Nada nuevo de Barcelona.

### DISCURSO DEL SR. MARTOS.

Proposición de ley del Sr. Martos.  
Art. 1.º Se declara libre de todo pago de derechos, salvo el de balanza, la introducción en España de la seda cruda ó hilada sin torcer y de la borra de la seda hilada torcida ó sin torcer.

Art. 2.º Quedan suprimidas las partidas números 141, 143 y 144 del arancel.

Defendiendo esta proposición, dijo el Sr. MARTOS: El deber en que estoy de apoyar la proposición de ley que acaba de leerse, no reclama de vosotros una larga atención: basta y sobra que diga dos palabras por donde se demuestre la justicia de ella, y basta y sobra con apelar á vuestros sentimientos de rectitud y de amor á la libertad, de las cuales no he dudado un momento.

En Valencia, señores diputados, hay una industria digna de la atención del Estado y de los legisladores del país, la industria de la fabricación de la seda, poderosa y floreciente en tiempos pasados, puesto que en el primer tercio de este siglo llegó á sostener más de 15,000 telares y á dar vida y sustento á multitud de inteligentes y honrados trabajadores, que luego, por causas que no son de este mo-

mento poder analizar, ha venido en grande decadencia, que se ha aumentado ahora por virtud del tratado de comercio que ha votado esta Cámara.

Yo no pude, por motivo de salud, asistir á aquella sesión, y no pude votar ese tratado, pero le voto ahora moralmente, y agrego mi humilde voto al voto de la mayoría, no porque yo pertenezca á ninguna escuela exclusivista. Yo no tengo compromisos con la escuela libre-cambista; no he tenido la honra de asistir á ninguna de sus públicas reuniones ni de contraer ante sus dignos individuos y ante el país ninguna especie de compromisos. Yo soy de los que creen que en estos ideales de la ciencia es preciso que los legisladores y los gobiernos y cuantos se ocupan de la ciencia y del arte difícil de la política, consideren de un lado la inflexibilidad de los principios que en definitiva y con el tiempo han de aplicarse completamente á la administración y al gobierno de las sociedades humanas, y de otro lado atender también á las circunstancias y á las necesidades de los tiempos, sin las cuales muchas veces en el orden público no puede verse más que un peligro y jamás puede darse un solo paso en el orden económico. Así es que yo hubiera votado el tratado, y le voto ahora en los términos que acabo de exponer, no por razones de escuela, no pronunciando mi opinión humilde en esta grande y antigua lucha entre el proteccionismo y el libre-cambio; pero tampoco entiendo, como un orador ilustre entendía, que los tratados sean una negación del principio de la libertad de comercio, y que los tratados se fundan en el solo interés de las naciones contratantes, porque hay en estos grandes contratos entre las naciones aquella ley que preside á los contratos entre los hombres, la ley de la moral, sin la cual ni son válidos ni eficaces.

Entiendo de un lado, señores diputados, que, la reacción de las ideas modernas lleva á la supresión, en un largo trascurso de tiempo, del ideal relativamente estrecho de la patria; y á la realización del ideal extenso, amplio, infinito de la humanidad, para que de esta manera, siendo iguales ante la moral y la justicia, y ante su propio interés, los intereses de todos los pueblos, regidos por estas supremas y permanentes leyes, vengán á resolverse todos definitivamente en el interés común de la especie humana.

Però esto es largo, y entre tanto hay que contar con la existencia de las naciones, y hay que apreciar el contenido sustancial, por donde existen y prosperan y se engrandecen, ó decaen y mueren; y es deber de todo el que pertenece á una nación mirar, aparte de la ley de la moral, de la cual no deben separar su vista los legisladores ni los gobiernos, mirar al lado de eso, el interés legítimo de los pueblos, sus medios de vida y de prosperidad, sus fuerzas económicas y todo aquello que pueda contribuir al progreso, al bien, á la prosperidad, el aumento de riqueza de la nación en que se vive y se gobierna. Por eso, señores diputados, hubiera votado yo el tratado de comercio, porque entiendo que, tornando, en conjunto, viendo los intereses que se lastiman—que intereses hay lastimados por desgracia—por otra parte los intereses que se prometan, el tratado es, en mi humilde opinión, un gran beneficio para España. Yo creo que los tratados comerciales, lejos de ser una negación del principio de la libertad comercial, lejos de tender á la protección y á la prohibición, tienen una tendencia necesariamente liberal y reformadora; porque para vivir cada nación dentro de sus propios medios, con el solo impulso de sus propias fuerzas; para vivir en ese egoísmo y en este aislamiento, no necesitáis tratar con nadie; y si por ventura quisierais tratar, no encontrarías quien quisiera entrar en relaciones con vosotros.

En esta asociación de intereses, en esta ponderación de las fuerzas económicas, en este considerar lo que conviene á cada nación, en eso está precisamente la raíz y el origen de los tratados de comercio, en los cuales han de jugar el interés mútuo de las partes contratantes, y ha de luchar por otro lado aquello que es favorable para el consumo, como la rebaja de los derechos de importación, y aquello que mantenga las condiciones necesarias de la vida de la industria, como la rebaja de los derechos de exportación; pero todo esto siempre en dirección de la libertad, en dirección de la reforma, para que cuando lleguen á sazón estas ideas saludables de la libertad del tráfico, no sean necesarios los tratados, porque ya el tráfico se realice sin ellos.

Pues bien, señores diputados: á la industria sedera de Valencia le ha perjudicado el tratado de comercio entre Francia y España. Tengo aquí datos que lo demuestran así; pero soy tan poco aficionado á manejar cifras, que prescindo de esta tarea, penosa para mí y para vosotros.

Os digo, sin embargo, que en definitiva, y según resulta del proyecto presentado por el gobierno francés á la Cámara, dando cuenta del tratado franco-español, las sederías de Lyon y otras fábricas francesas, los tejidos de seda, terciopelos, mezclas de seda y lana, etcétera, han sufrido una reducción, relativamente á su estado interior, es decir, al convenio de 1877 y aun antes de ese convenio, de un 33 á un 45 por 100.

Grande ventaja ha obtenido en este punto con el tratado la industria francesa; la necesitaba verdaderamente, porque resulta, que desde 1859 acá, la exportación de los productos de la sedería francesa había disminuido un 50 por 100. Convenía, pues, á Francia, abrirse

nuevos mercados; era su deber, su interés legítimo; le ha buscado y le ha obtenido con el tratado: ha hecho bien, con tal que nosotros hayamos obtenido otras compensaciones; y en efecto, las hemos obtenido. Las hemos obtenido—prescindiendo un poco de los horizontes de mi espíritu y considerándome como diputado por Valencia—las hemos obtenido en Valencia mismo; porque allí, á pesar de los perjuicios consiguientes á la rebaja de los derechos de importación de la sedería francesa, hemos dado en cambio un gran desarrollo á la exportación de vinos, naranjas y otras frutas, rebajando los derechos de importación en Francia de estos artículos que tan primordial interés tienen en la región valenciana.

Però la industria sedera está en gran decadencia, principalmente por una razón. Yo creo que hay grandes fuerzas necesarias para la industria textil; esto es, el capital, el trabajo, los medios industriales; y nosotros no tenemos ni podemos tener, por nuestra situación en el mundo y por la condición de nuestros mercados; no podemos tener, con aplicación á la industria sedera, los grandes capitales que á este ramo se dedican en Francia. Pero tenemos todos los procedimientos modernos aplicados á la fabricación de la seda; tenemos los medios industriales que emplean las fábricas de Lyon; tenemos los trabajadores más laboriosos, más inteligentes y más cultos de Europa; porque yo sostengo que el trabajo es uno de los grandes elementos de la producción y una de las grandes causas de la prosperidad y desarrollo; y el trabajo depende realmente de las aptitudes de los trabajadores y del estado de su cultura. Generalmente todos los trabajadores tienen una gran aptitud para toda clase de trabajos, pero la generalidad suele carecer del grado de cultura que hay entre los catalanes y valencianos.

En Valencia, señores, hay escuelas de artesanos, á donde los trabajadores van á descansar de sus faenas cotidianas; van allí á aprender de aritmética, geometría, álgebra, trigonometría, física, química, dibujo y mecánica; van, en suma, á hacerse hombres cultos é inteligentes, dignos y capaces de rivalizar ventajosamente con todos los trabajadores del mundo, porque á igual suma de conocimientos reúnen mayor suma de aptitud.

Però, señores, hay otro elemento capital, sin el cual es difícil la prosperidad y aun la vida de la industria: las primeras materias. Aquellas industrias que pueden considerarse propiamente indígenas, esas pueden vivir y prosperar fácilmente, porque tienen dentro del suelo propio las primeras materias, y no necesitan ser tributarias del extranjero para nada. Valencia las ha tenido; pero por una ley económica natural las ha perdido casi por completo. Aun quedan algunos restos en nuestro país, pero sería vana esperanza la de pensar que pueda restablecerse, como en otro tiempo lo estuvo, el cultivo de la morera. ¿Por qué? El cultivador hala en otras aplicaciones de su trabajo á la tierra mayores y más fáciles rendimientos. Y no hay que cansarse, señores; el trabajo no se hace por amor al trabajo mismo, como se rinde culto al arte por el arte; no se trabajaba por el gusto de trabajar; yo, al menos, señores diputados, conozco pocas personas que tengan la pasión abstracta, ideal, artística del trabajo. Trabajan los hombres para vivir, para engrandecerse ellos y sus familias, para enriquecerse; trabajan si les inspira algún sentimiento patriótico; por enaltecer y ensanchar la tierra en que han nacido y tienen que morir, la tierra de sus padres y de sus hijos; pero por amor estético al trabajo no conozco á nadie que gaste las fuerzas de su vida.

El arroz, los limones, las naranjas, el vino, estos son frutos que en Valencia dá generosa, fácil y abundantemente la tierra, respondiendo al trabajo de los hombres que la cultivan; y mientras obtengan estos mayores frutos de su trabajo, dándole esa aplicación, no cultivarán las moreras. Podemos, pues, contar con que le falta á la industria de la seda el principal elemento de vida y prosperidad: las primeras materias. ¿Y dónde las buscan? Las buscan en los mercados ingleses y franceses, y tienen que pagar allí las ganancias que naturalmente corresponden á la reventa, y luego tienen que pagar aquí los derechos de importación, etc., etc. Francia tiene libre de derechos la importación de estas materias; ha buscado, en la libertad, el principio de protección para esa gran industria, allí, viendo que la tierra no producía las primeras materias, se deja que los fabricantes las busquen en climas lejanos, ya que el gobierno no puede hacer que el suelo produzca lo que no puede producir. Pero está en la mano del Estado y del gobierno dar facilidades para reemplazar lo que no produce la tierra, trayéndolo de regiones extrañas; y las facilidades que pueden dar el Estado y los gobiernos es la libre importación de esas primeras materias. Francia, que tiene sobre nosotros la gran superioridad de los capitales dedicados á esa industria, y la extensión del mercado nacida de muchas causas, principalmente de su posición en el centro de Europa; que nos aventaja en la perfección de sus procedimientos fabriles, porque quien más fabrica y vende tiene que fabricar mejor, Francia tiene además la ventaja de la libre importación de las primeras materias.

Estas Cortes y este gobierno no pueden hacer que España produzca seda, porque á los trabajadores valencianos no les tiene cuenta dedicar su trabajo á este cultivo; estas Cortes y este gobierno no pueden hacer de golpe y por medios indirectos que se ensanchen nues-

tros mercados; no pueden hacer que se engrandezcan de improviso las fuerzas económicas aplicadas á la producción de la seda; pero pueden hacer una cosa: suprimir las partidas del arancel que crean un nuevo obstáculo, un nuevo vejamen, una nueva desventaja para los industriales, decretando la libre introducción de las primeras materias, lo cual es una gran manera de proteger los intereses nacionales, y esto es, señores diputados y señor ministro de Hacienda, lo que vengo á solicitar de esta mayoría y de este gobierno: que se lleve la protección de la libertad á esa industria lastimada por la libertad, y así conseguiremos, aparte de grandes ventajas industriales para nuestra producción nacional, una gran ventaja política. Son, señores, muy asustadizos los intereses, y es necesario hacerles ver que si la libertad puede producir menoscabo y hasta una ruina que parece cierta, también la salvación, el auxilio y la vida vienen del lado de la libertad.

### LAS REFORMAS DE GOBERNACION.

#### PROYECTO DE LEY DE SANIDAD CIVIL.

V.

**Preceptos que se mantienen de la ley vigente.—Informes.—Bases del Real Consejo de Sanidad.—Gastos é ingresos según la organización actual y la del proyecto.—Conclusión.**

Nuestros lectores tendrán quizás noticia de que determinados periódicos, haciendo coro y como obedeciendo á una consigna tan apasionada como ciega é inesplícitamente seguida, han dicho, entre otras cosas que merecen contestación aparte, que la formación del proyecto se ha hecho con precipitación; que se ha prescindido del Consejo de Sanidad y del juicio de los hombres de ciencia; que el trabajo es más administrativo que técnico; que la redacción es deficiente, etc. Nada más inexacto. Parece que algunas individualidades han formado decidido propósito en desviar la opinión, aun entre las mismas clases médicas, tan beneficiadas por la reforma, y en poner obstáculos á la marcha del proyecto.

En este documento se mantienen como es debido los principios que informan la legislación actual en todo lo que no son opuestos á los adelantos modernos; se han introducido con claro criterio, tacto esquisito y previsión laudable, todos los preceptos esparcidos en decretos y reales órdenes, que por su importancia y carácter permanente constituyen doctrina; han sido particular y muy oportunamente consultadas no pocas personas de reconocida competencia en concepto de higienistas y como hombres de administración, alejados de las esferas oficiales y extraños á todo interés de corporación ó clase; se han tenido á la vista los proyectos de ley anteriormente formados; y son fundamento del actual unas bases ampliamente discutidas por el Consejo de Sanidad.

Y no lo afirmamos sin pruebas, que de no hacerlo así imitaríamos á ciertas personalidades y publicaciones que, echándose de autoridad exclusiva y con formas en la mayoría de los casos no muy corteses, todo lo convierten en objeto de censura porque sí, y con el mayor desenfado niegan á los demás la competencia que á ellos les falta para tratar asuntos de Administración, tan fundamentales y complejos como los que este proyecto entraña.

Semejante conducta es tan ridícula, como injustificada la pretensión, según en su día ampliamente probaremos.

Lo infundado de tal cargo se demuestra estudiando y comparando el proyecto con sus anteriores y con la ley actual, y en cuanto á las bases propuestas por el real Consejo las hemos examinado detenidamente, y con algunas diferencias, ninguna de principios y en pocos casos esenciales, obligados por razón administrativa de la competencia y responsabilidad del gobierno, vemos que se hallan casi todas comprendidas en el proyecto en la siguiente relación ó concordancia:

BASES.	ARTICULOS.
1. . . . .	2.º párrafo 1.º
2. . . . .	Id., id. 2.º
3. . . . .	5 y 11.
4 y 5. . . . .	12.
6. . . . .	17, 18, 55 y disposición 1.ª de las transitorias.
7. . . . .	13.
8. . . . .	14.
11. . . . .	162.
13. . . . .	7 y 8.
14. . . . .	54.
15. . . . .	45 y 148.
16. . . . .	133.
18. . . . .	131.
19. . . . .	128.
20. . . . .	118.
21 y 22. . . . .	117 y 118.
24. . . . .	29, párrafo 7.
25. . . . .	105 al 115.
26. . . . .	49 al 53 y 142 al 147.
30. . . . .	3.
31 á la 34. . . . .	3 y 32 al 36.
37. . . . .	38.
38. . . . .	37 al 42.
39. . . . .	117 y 118.
40. . . . .	104 y 165.
41. . . . .	4.
42. . . . .	43 al 45.
	37 al 42 y 65.

Párrafo 1.º	42.
Id. 2.º	121.
Id. 3.º	40 y 41.
Id. 4.º	40.
Id. 5.º	124, párrafo 3.º
Id. 6.º	127.
Id. 7.º	124, párrafo 1.º
Id. 8.º	124, párrafo 2.º
Id. 9.º	106 al 108.
Id. 10.º	124, párrafo 5.º
Id. 11.º	122 y 123.
44. . . . .	19 al 23.
45. . . . .	73.
46. . . . .	74 y 75.
47. . . . .	72.
48. . . . .	91 al 98.
49 á la 51. . . . .	76 al 87.
52. . . . .	90.
53 á la 55. . . . .	55 al 71.
56 á la 58. . . . .	134 al 141.
59 á la 61. . . . .	153 al 162.
63. . . . .	140.
64. . . . .	130.
66 y la 67. . . . .	167.

Hay algunas bases que en absoluto no figuran en la ley, según nuestros informes, por los siguientes motivos:

Las 9 y 10 por ser puramente del orden reglamentario.

La 12, porque el cuerpo consultivo «Consejo de Sanidad» no debe ejercer funciones del elemento de inspección.

La 17, porque la facultad á que se refiere corresponde al gobierno.

La 19, aunque se consigna en parte en los artículos 116 y 128, lo demás no es objeto de la ley de Sanidad.

La 23, porque es aplicable á una ley de beneficencia ó á otra especial.

La 27, porque el gobierno, bajo el punto de vista sanitario, admite en el proyecto la libre introducción de los medicamentos del extranjero, autorizando su venta solamente en las farmacias (art. 120).

La 28, porque no se considera necesaria para los fines de la Sanidad de inspección en las aduanas.

La 35, por ser puramente reglamentaria.

La 36 corresponde al art. 30, y existiendo el cargo de veterinario en todos los municipios (art. 38), es innecesario en las cabezas de partido.

La 37, porque las subdelegaciones actuales pasan á los municipios (arts. 37 al 42).

La 62, porque la libertad del ejercicio profesional hace incompatible la base.

Los hechos que constituyen falta ó delito se determinarán en el Código y se corregirán con arreglo al mismo.

La 63 corresponde al art. 140, y la creación de colegios coarta la libertad en el ejercicio profesional. Esta institución se deja á la iniciativa de la clase.

Y la 65, porque existen suficientes órdenes y decoraciones para premiar los diferentes servicios que al Estado se presten en cualquier concepto.

El proyecto abraza en sus prescripciones y espone con buen método toda la materia de la higiene pública, lo que no puede decirse de ningún otro trabajo semejante. Todos los cargos á excepción de los secretarios de las subdelegaciones provinciales y de Sanidad Marítima, y los subalternos, corresponden á las clases médicas. Los de las secciones de la Dirección lo mismo pueden servirlos los médicos que los que no lo sean, pues que no exigen títulos facultativos. Resultan por tanto unos ciento cincuenta empleos para licenciados en Derecho y diez mil aproximadamente para médicos. No contamos sobre nueve mil farmacéuticos y otros tantos veterinarios de las subdelegaciones municipales, que aunque sin sueldo prestarán servicios oficiales y serán remunerados necesariamente con arreglo á una tarifa de derechos con cargo al particular que motive el expediente ó á los fondos municipales, si al fin es de interés general.

¿Dónde, pues, está la razón para afirmar que el proyecto es menos técnico médico, que administrativo?

Lo que hay en el proyecto es el estilo técnico-jurídico, conciso y compendioso, que algunos críticos médicos extrañan, como acostumbrados que están al consabido saber de los hombres que de antiguo se dedican al cultivo de las ciencias médicas, muy distinguidos y respetables, no lo negamos, pero imperitos en la ciencia del Derecho, que es á la que corresponde la redacción y aplicación de las leyes; y lo que hay, es que á diferencia de todos los proyectos que se han hecho, este responde á un criterio científico, y se ajusta á un plan administrativo acomodado á las exigencias del Derecho público; por lo cual será practicable la reforma y el servicio será fecundo en los resultados que se buscan.

Sobre esto recomendamos estudio y meditación á los que impugnan el trabajo, á fin de que salgan de las tinieblas de sus confusiones.

Finalmente, y llegando á la parte económica del proyecto, vemos que el aumento de los gastos con arreglo á la reforma asciende á la suma de 1.504.024 pesetas que se cubre con los impuestos al efecto creados.

Però si hay tal aumento, debe tenerse en cuenta que desde mediados del siglo último se viene incesantemente trabajando para organizar la Sanidad sin lograrlo nunca; que las reformas de 1847 y 1867, y la ley de 1855 modificada en 1866, algo obtuvieron en este sentido, pero queda tanto por hacer, que puede decirse que España tiene aun en la actualidad, como otras naciones que pasan por muy ade-

lantadas, una organización casi primitiva de defensa, y en materia de higiene estadística nada ó muy poco sabe; y que el proyecto de la nueva ley resuelve un problema trascendental, como se verá andando el tiempo, porque estas obras hay que mirarlas á distancia, cuando la voz de la pasión no se oye y cuando ha habido lugar para que aquellas sean estudiadas. El problema consiste en unir íntimamente el centro con el municipio, á fin de que, teniendo aquel su vista en todas partes, la higiene pública sea un hecho en España. Esta unión se enlaza bien con las oficinas técnicas (en medicina y derecho) provinciales, y cuidan de su mantenimiento las inspecciones y la fiscalía de salud.

Así es la organización completa, sentida indudablemente de muchos años atrás, aunque sin acierto nunca para expresarla en las leyes. Los siguientes cuadros dan una idea de los gastos é ingresos actuales y de los que se proyectan para la nueva ley.

Organización actual.	Ingresos.	Personal	810.250
		Materiales	462.826
Organización del proyecto.	Ingresos.	Personal	1.234.875
		Materiales	270.049
Organización del proyecto.	Gastos.	Personal	1.153.073
		Materiales	2.778.000
Organización del proyecto.	Déficit que satisfice el Tesoro.	Personal	2.045.125
		Materiales	732.875
Organización del proyecto.	Déficit que como en la actualidad podrá satisfacer el Tesoro.	Personal	2.495.000
		Materiales	283.000

Comparación.

Servicios.	Organización actual.	Idem del proyecto.	Diferencia de más en el proyecto.
Personal.	810.250	2.045.125	1.234.875
Material.	462.826	732.875	270.049
Totales.	1.273.076	2.778.000	1.504.924

El déficit de 283.000 pesetas que aparece del primer cuadro, resulta sin contar con la suma de 1.153.073 pesetas que actualmente se destinan por el Tesoro para los gastos del ramo. Contando con esta cantidad, en vez del déficit de 283.000 pesetas, quedará un sobrante de 870.073, que se destinarán á la reconstrucción y reformas de los lazaretos sucios.

Concluamos: el proyecto de ley de Sanidad civil, si no favorece todas las exigencias individuales del cuerpo, porque no es posible desgraciadamente, es en cambio para el país un trabajo por todos conceptos digno del mayor encomio; representa largas horas de vigilia y de estudio; es el coronamiento de los esfuerzos realizados por distinguidos higienistas y hombres públicos en el espacio de mas de un siglo; no es obra para un partido, sino de interés nacional, y justo será que, acallando esta vez los móviles de la pasión política y los mezquinos impulsos de otra índole que desgraciadamente tanto se agitan, se estudie con detenimiento la reforma, y todos los que con alguna competencia se ocupen de las materias sanitarias, contribuyan imparcial y dignamente con sus consejos á la formación de una ley que sea honra de nuestras instituciones.

¿Pues qué? No merece mas atención y respeto la obra de organizar completamente un ramo tan vasto, en el que se ventilan áridas cuestiones científicas, luchan intereses encontrados y arraigan aun entre las clases médicas, salvo honrosas escepciones, añejos errores sobre la verdadera noción del derecho público, que tanto contribuyen á la perturbación y al desconcierto?

Tan baladí es la creación de un cuerpo, síntesis y última palabra de cuanto la higiene pública y el derecho exigen á los países cultos?

Los Sres. Gonzalez y Rute han llevado á la ley de Sanidad un estudio prolijo, un caudal inmenso de doctrina, y lo menos que merecen es que sus adversarios luchen con nobleza, censuren lo que sea censurable y aplaudan lo que sea digno de aplauso.

Después de todo, el país hará justicia al ministro reformador y laborioso y al auxiliar peritísimo que de su paso por la Dirección de Sanidad deja huella tan gloriosa,

Crónica local y general.

Como habíamos anunciado, ayer celebró sesión la Diputación provincial, tomándose entre otros los siguientes acuerdos:

Que del capítulo de imprevistos de los asilos de Beneficencia y Misericordia, se abonará á D.ª Cármen Ruiz los honorarios correspondientes, á fin de que tres alumnas de cada uno de estos hospicios asistan á la academia de corte que aquella señora tiene abierta en esta capital.

Nombrar á D. Pablo Solano Viton, maestro de la escuela pública de la Casa de Beneficencia, para que asista sin subvención alguna al Congreso Pedagógico que se reunirá en Madrid.

Para este cargo se propusieron sin resultado á D. Antonio Viñe y D. Prudencio Solís.

La Sociedad vitivinícola de Sagunto pide una subvención para asistir á la Exposición de Burdeos.

A propuesta de los Sres. Trilles, Guerola y Sancho, se acuerda conceder á dicha Sociedad mil pesetas.

Dáse lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y al informe favorable de la comisión de Hacienda.

A excitación del Sr. Esteller, se acordó no

suprimir la gratificación de 250 pesetas que venía disfrutando el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública.

El presupuesto fué aprobado después de las indicaciones de los Sres. Trilles y Castell, referentes á la supresión de los portazgos y rebajas en el repartimiento de los gastos de los establecimientos benéficos y presupuestos de obras públicas.

Constituida después la Diputación en Junta de Obras del Puerto, acordó autorizar la construcción de un espigón para desviar el río Túria sin dar cuenta á la superioridad del indicado proyecto y declarar que la Junta es la única que puede nombrar á sus empleados previa indicación del Ingeniero director de las obras.

Y terminó la sesión.

—Mañana principia el mes de las flores y con él las fiestas que el pueblo de Valencia dedica á la Reina de los cielos.

En los templos todos se disponen á festejar á la Virgen en el mes que el pueblo católico dedica á su veneración.

Sucesivamente iremos anunciando las fiestas que hayan de celebrarse y las iglesias donde tengan lugar, según vayamos teniendo noticias de ellas.

—Dos mujeres y un hombre armaron un regular escándalo anteayer á las tres y media de la tarde en la calle de San Bult, interviniendo la guardia municipal para apaciguar á los contendientes.

También tuvo que mediar en otro escándalo producido por dos mujeres en la carrera de San Luis.

Otro escándalo promovió una joven de veintidos años en la calle del Mar, y que á causa del estado de completa embriaguez, maltrató á los guardias que acudieron al punto donde aquella se encontraba, y que fué trasladada por esta causa al Asilo.

—La Dirección general de Administración local ha pedido á este gobierno remita á la mayor brevedad una nota de los tran-vías que hay en los respectivos pueblos de esta provincia.

—Mañana comenzará la temporada oficial en los baños públicos de Chulilla.

El Sr. Arderius ha adquirido, durante su estancia en esta ciudad, una copia del cuadro «Últimos días de Sagunto», de Domingo, que posee la Diputación provincial. La copia, obra del joven pintor Sr. Alós, figuró en la exposición celebrada en la Lonja.

—De nuevo ha quedado encargado el señor registrador de la Propiedad de esta capital de la liquidación del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes, que habia sido confiada últimamente al Sr. Fajárnés, abogado del Estado.

Damos esta noticia á nuestros lectores para que, si alguno de ellos tiene necesidad de satisfacer este impuesto, sepa que el documento que lo devenga ha de ser presentado primeramente en el local que ocupan las oficinas del Registro, en la calle de la Unión, entresuelo del antiguo edificio de la inquisición.

—La compañía infantil daría esta noche una escogida función en el teatro del Cabañal. Las obras escogidas son «El Zapatero y el Rey» y la bonita pieza valenciana «Cuatre cónics de ocasió».

No dudamos que los pequeños artistas obtendrán grandes aplausos del público valenciano.

—En el pátio de la Capitanía general se celebró ayer el sorteo de 103 mozos correspondientes al último reemplazo para servir en el ejército de Ultramar.

—Al regresar á su casa una vecina de la calle de Santo Tomás, encontró en la cocina á un desconocido que se disponia á llevarse un fardo de ropa que no le pertenecía. Al aperebirse de la llegada de la mujer echó á correr, abandonando la ropa y llevándose solamente doce pesetas y una mantilla.

—Los ingleses hacen grandes esfuerzos en la India por aumentar la producción de la seda por medio de gusanos que se crien al aire libre. Recientemente Mr. Paul Mowis ha obtenido un híbrido del Yamma-mai y el Tuzzer, que se alimenta con la hoja del género ficus en casi todas sus variedades, y que dá una seda buena y resistente. El género ficus, siendo tan abundante en la India, tiene la ventaja de que no hay que crear las plantaciones, sino simplemente utilizar las que existen.

—Dice *El Comercio* de Palma que en breve llegará á aquella ciudad, viajando de riguroso incógnito, el príncipe Hohenzolern Singmarigen, cuya candidatura al trono de España dió pretextó á la guerra franco-prusiana.

—Copiamos de *El Isleño*:

«Nuestros vecinos los mahoneses siguen trabajando con alan para conseguir el establecimiento del alumbrado eléctrico. Por el correo del domingo se pidieron á Barcelona dos lámparas incandescentes para hacer con ellas las pruebas necesarias, esperando que muy pronto se habrán tocado los efectos del ensayo. Esto es marchar con el siglo.»

—Ayer tarde, y después de una larga y penosa enfermedad, falleció el hijo del conocido librero D. Juan Mariana y Sanz. Dios le haya acogido en su santo seno y dé á su familia la resignación necesaria para soportar el peso de esta desgracia.

—La *Gaceta* de ayer publica la convocatoria para los exámenes de ingreso en la escuela de ingenieros de minas.

Los ejercicios se verificarán en los meses de Junio y Setiembre próximos.

—Las compañías de los ferro-carriles han concedido la rebaja de 55 por 100 en los transportes de ganados de todas clases que concurrían á la Exposición de ganados que se ha de celebrar en la córte durante el mes de Mayo próximo, y pase á mitad de precio al conductor encargado de toda remesa, debiendo al efecto los expositores poner en conocimiento de la Junta central de Exposiciones agrícolas el nombre ó nombres de aquellos, con expresión del número de cabezas que conduzcan.

—En un piso bajo de la calle de Valencia, número 5, robaron ayer un manto de Manila, varias alhajas de oro y veintiuna pesetas en metálico.

Por recetar sospechas sobre ella fué detenida una joven de 23 años.

—Anteanoche, á las diez, unos vecinos de la calle de las Barcas llamaron á los guardias municipales por haber oido ruido y que aquellos atribuian á ladrones; reconocida la casa se vió que los temores eran infundados.

—La sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona en combinación con las demás compañías, han convenido las rebajas que ya se han anunciado con motivo de las próximas fiestas de San Isidro en Madrid.

Los billetes de ida y vuelta costarán desde Valencia, en 1.ª clase 271 reales, en 2.ª 210 reales y en 3.ª 127 reales.

Podrán utilizarse los trenes correos para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase; y los mixtos para los de 3.ª desde el 10 al 21 de Mayo para la ida, ambos inclusive, y del 17 al 20 y del 25 de Mayo al 4 de Junio para la vuelta.

Las condiciones generales son las mismas acostumbradas en los baratos de todas épocas.

Los precios de ida y vuelta desde Játiva á Madrid son 240 rs. en 1.ª, 185 rs. en 2.ª y 114 reales en 3.ª clase.

Desde Castellón de la Plana costará 305 reales en 1.ª, 231 en 2.ª y 144 rs. en 3.ª.

Los viajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán también utilizar los trenes mixtos durante los dias indicados.

—No ha tenido el éxito que era de esperar la zarzuela que se estrenó anteanoche en el teatro Principal. «Los hijos de Madrid» es obra que podrá haber merecido favorable acogida en la córte, pero que no merecerá lo mismo en Valencia, pues claramente dió á entender anteanoche permaneciendo el público indiferente y silencioso durante su desarrollo, no consiguiendo aplausos mas que el final del segundo acto, que ofrece, bastante colorido y en el que los autores han conseguido sacar partido. La obra no es mas que una continuada exposición de las costumbres del pueblo bajo de Madrid, asunto ya muy trillado y del que es difícil poder sacar partido por lo mucho que se ha escrito sobre lo mismo.

La música es ligera, si bien tiene trozos de bastante novedad y buen efecto. Las decoraciones, algunas nuevas, llaman la atención, especialmente la que representa las orillas del anzaneres, puerta de Segovia y mercado de la Cebada, que están muy bien hechas.

Los artistas interpretaron con acierto sus papeles, presentándose en escena perfectamente caracterizados.

—Se trata de construir en Lorca una nueva plaza de Toros, cuyos planos han sido encargados á un inteligente arquitecto.

—En todas partes lo mismo. Copiamos de *El Eco de Cartagena*:

«Señor alcalde y señor capitán del puerto: si sus señorías tienen un momento desocupado y quieren hacer un beneficio á Cartagena, vigilen la pesadería del puerto. A no dudar adoptarán benéficas medidas para el público: hoy el abuso ha llegado á los últimos límites y es intolerable.

La reconocida rectitud de VV. SS. nos veda de mas amplias esplicaciones.»

—En los escaparates de casa de los Sres. Janini está expuesto el obsequio que el dueño de la exposición y fábrica de cristal establecida en la plaza de la Almoina ha hecho al ayuntamiento de esta ciudad. Dicho trabajo llama con justicia la atención del público por el bonito aspecto que ofrece. Bajo el fanal del centro figura una marina de regulares dimensiones, en la que se ven tres buques, uno de ellos de gran porte: en los otros dos fanales figuran dos mactetas de flores.

Segun noticias, la fábrica de cristal se establecerá definitivamente en casa de D. Domingo Llorca, en la calle de Zaragoza.

—Una triste noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores. La Sala de lo criminal de la Audiencia ha confirmado la sentencia dictada por el juzgado de Viver, condenando á los desgraciados Javier Pradas y Joaquina Montoliu á sufrir la pena de muerte en garrote. Anteaer á las dos de la tarde se publicó dicho fallo confirmatorio. Dentro de breves dias se remitirá este al Tribunal Supremo en virtud del recurso de casación, que se considera admitido de derecho en beneficio de los reos, de conformidad con lo dispuesto por la ley.

¿Cuánto celebraríamos que el Tribunal Supremo encontrase en la causa motivos suficientes para revocar dicha sentencia!

—A 72.587 pesetas asciende ya la suscripción abierta en Zaragoza para continuar las obras del grandioso templo del Pilar, y levantar un mausoleo al virtuoso cardenal-arzobispo que fué de aquella heroica ciudad y de su diócesis, D. Francisco Manuel García Gil.

—Dice muy oportunamente *La Lucha* de Gerona:

«Han circulado por esta ciudad algunas hojas sueltas de carácter clandestino escritas con un criterio antipatriótico á todas luces y con una intransigencia tal, que se llega á pedir á los representantes del país la dimisión de su alta investidura.

Desgraciadamente para sus anónimos autores, el público ha leído con indiferencia sus lucubraciones y ha visto en esas hojas lo que se transparenta á la simple vista, y que, por cierto, nada de comun tiene con el bien del país mas que la intención de sacar con este las castañas del fuego. El juego es ya muy conocido afortunadamente y no produce efecto.»

—D. Pedro Mingo, oficial segundo de la administración de propiedades e impuestos de esta delegación, ha sido confirmado en su empleo y destinado á prestar sus servicios á la de contribuciones y rentas del propio centro.

—Con el título de Casino de Artesanos se ha creado en San Mateo un nuevo círculo recreativo.

—La delegación del Banco de España en Castellón anuncia la vacante de la agencia para la recaudación de contribuciones de aquella capital.

—Anteaer ocurrió en la Glorieta un suceso lamentable. Serían las seis menos cuarto, la hija del guardia de dicho paseo llamó la atención de su padre sobre un ruido sordo que habia percibido en el retrete situado á espaldas del invernadero de plantas. Acudió á dicho sitio y vió tendido en tierra á un hombre de unos 56 años de edad y vestido con un traje bastante modesto. Dada cuenta al juzgado de

guardia, que lo era el de Serranos, Sr. García San Roman, se personó en dicho sitio acompañado del escribano y alguacil.

Reconocido el suicida, pudo verse que tenia una herida en la sien derecha, producida por el disparo de una pistola de dos cañones, sistema Lafoucheux, uno de los cuales se hallaba todavía cargado. Se supone que apoyó con el indice de la mano izquierda el cañon de dicha arma, á juzgar por una pequeña quemadura que se observaba en dicho indice. En los bolsillos del difunto se encontraron varios objetos, tales como un pequeño espejito de forma circular, un cepillo para limpiarse los dientes, tres paquetes de cigarros de papel, cuatro pañuelos y unos pocos cuartos. También se encontró una carta escrita con buena letra y pulso firme, que explicaba los motivos que indujeron al desgraciado J. S. R., pues estas son las letras iniciales de su nombre, á intentar contra su existencia, siendo uno de los citados motivos el no poder resistir su estómago la comida que se le daba en la Casa Misericordia, en la que estuvo como asilado.

—Después de gacetiillas verán nuestros lectores una revista de moda.

En adelante publicaremos todos los domingos una revista análoga.

—En los ejercicios de oposición á escuelas de niños y de niñas que acaban de tener lugar en esta provincia, han merecido la aprobación los 20 maestros y 17 maestras que en los mismos han tomado parte.

Hé aquí la lista por el orden en que practicaron sus ejercicios, de los demás opositores que han sido aprobados:

Maestros: D. Cristóbal Fajardo, D. Valentín Millán, D. Francisco Montera, D. Arturo Lasmarías, D. Rigoberto Campos, D. Francisco Valls y Leonart, D. Antonio Cebrían, D. Angel Domingo, D. Joaquin Villarroya, D. Eugenio Barone, D. Gaspar Vicente Forera, D. Antonio Carracer, D. Victoriano Andrés, D. Manuel Barrachina, D. Tomás Domingo, D. Eugenio Diaz y D. Juan Vives.

Maestras: D.ª Julia Burriel Jimenos, doña Ascension Pelayo, D.ª Rosa Planells, doña Emilia Roig, D.ª María Concepción Rodríguez, D.ª Vicenta Vila Feliú, D.ª Laureana Martínez, D.ª Francisca Ibañez Cebrían, doña Carmen Puig, D.ª Francisca Fuentes Honrubia, D.ª Bárbara Sanja Castellano, D.ª Faustina Galarza García, D.ª Francisca Suay, D.ª Felisa Zamón Gil y D.ª María Guadalupe Tomás Canet.

—Continúan los escaparates de las tiendas de la calle de Zaragoza sirviendo á los pintores valencianos para esponer sus obras, siendo raro el dia que no tengamos que dar cuenta de nuevos trabajos, lo cual nos complace porque demuestra el desarrollo creciente del arte en Valencia.

Plausible es esta costumbre, sobre todo cuando las obras acusan conocimientos y aptitudes dignas del buen nombre de la escuela valenciana, pero ya en otras ocasiones hemos censurado el que espongan sus trabajos pintores noveles, á quienes impulsa solo el deseo de darse á conocer con notable perjuicio suyo, pues al no estar preparados para someter sus obras al juicio público, este ha de serles desfavorable, como repetidas veces lo ha manifestado la prensa.

Hecha esta observación que esperamos será atendida por los que apenas han dado los primeros pasos en su carrera, vamos á dar cuenta de las dos obras que quedaron ayer expuestas.

Es la primera una marina expuesta en casa del Sr. Janini, suscrita por el Sr. Abril. Es un trabajo de indudable mérito y que revela el acierto con que su autor se dedica al cultivo del divino arte.

Esta obra fué vendida tan pronto como fué expuesta al público.

La otra, expuesta en casa del Sr. Nicolás, que representa una naranjera, acusa poca corrección en el dibujo y marcada dureza en el colorido, que hacen desmerecer el trabajo de su autor, quien indudablemente puede hacer mas, pues no le faltan aptitudes para ello.

Esperamos, pues, que en lo sucesivo, antes de exponer sus obras al criterio público las examinará con mas detención, pues sabe bien lo que debe hacer sin dejarse llevar mas que de sus propias inspiraciones.

—El señor alcalde de Alcira nos remite la siguiente carta:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La comisión defensora de la producción de naranja nombrada en la importante reunión que tuvo lugar en esta ciudad el dia 19 del actual, y que me honro de presidir, se dedica sin levantar mano á constituir la junta defensora de las producciones agrícolas de la comarca; y al efecto, en sesión del 25 del mismo mes acordó que se ponga en conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos de Carlet, Alberique, Jativa, Gandía y Susca el indicado acuerdo del 19, para que los ayuntamientos de sus respectivos distritos procedan á la designación de un representante que deberá ser autorizado para asistir con tal carácter á las sesiones que se celebren con dicho motivo, y constituir con la cantidad que relativamente corresponda á cada uno de ellos y se estime bastante á sufragar los gastos que necesariamente han de originar las gestiones que al intento se practiquen.

Celosa siempre la prensa valenciana en todo lo que afecta á nuestra querida provincia, sería oíender sus legítimos derechos si la comisión prescindiera de su importante y valioso concurso; y fiadas en su patriotismo, le ruego se sirva escitar el celo de los ayuntamientos interesados, insertando en el periódico de su digna dirección la presente circular, ó en la forma que estime mas procedente, anticipándole las gracias y reiterándole con este motivo afecciosos S. S. Q. B. S. M.—El alcalde presidente, Bernardo Sans.

Alcira 28 de Abril de 1882.»

—Mañana se repartirá á los suscritores el número de la *Revista de Valencia* correspondiente al presente mes de Abril, cuyo sumario es el siguiente:

I. «Archivo general del reino de Valencia», por D. Miguel Velasco y Santos.

II. «Canción á la rosa», poesía, por don V. W. Querol.

III. «Monedas árabes acuñadas en el antiguo reino de Valencia» (continuación), por D. Francisco Caballero Infante.

IV. «Hijos ilustres de Morella. Los últimos Zuritas», por D. Nicolás Ferrer y Julve.

V. «El supremo escultor», soneto, por don Juan Janini Valero.

VI. «Crónica mensual.»

VII. «Bibliografía valenciana»: «Ensayo de un curso de filosofía elemental», por D. Enrique Quesada y Salvador. «Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército», anotada por D. Vicente Dualede y D. Manuel Cortés. «Mes de Marzo, meditaciones sobre el Patriarca San José», por D. José Arroyo y Almela, presbítero.

VIII. «Instituto Médico Valenciano.» Programa de premios para el año 1883.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—Las novedades del día.—Las flores y los encajes disputándose la boga en los sombreros.—Vestidos para paseo y para asistir á las carreras de caballos.—Las telas escocesas y las lanas bordadas.—Los brocados con flores inmensas.—La *Linterna mágica* en las telas.—Escenaridades del día.—La moda de confección de la última elegancia.—Nuevos bordados para vestidos de niños.—Sombrillas nuevas.—Una indicación.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muchas son las novedades de esta semana. Comenzaré por los sombreros. Las flores y los encajes se disputan la boga. Hay sombreros todos cubiertos de flores de todas clases y matices, con follajes de toda especie. Se ven sombreritos pequeños que parecen ramilletes de flores de terciopelo; así como tambien se hacen capelinas de paja de Italia é inmensos *Directorios* sobrecargados con lazos de cinta de faya ó de terciopelo otomano y un ramo de rosas.

Pero no por esto han quedado excluidos los encajes y las plumas. Al contrario, se hacen sombreros para vestir que son un conjunto de plumas puestas en espiral sobre una forma de tul, los cuales tienen la considerable ventaja de ser sumamente ligeros. La paja de mas novedad es una especie de panamá brillante y plateado de una elegancia inimitable. En cuanto á colores, se llevarán todos y principalmente los claros. Los encajes que se emplean son muy diversos: hay la blonda española, color crudo, la blonda negra y blanca y hasta el encaje de seda. Uno de los modelos mas nuevos y elegantes es el sombrero llamado *Rosita*, todo cubierto de blonda española color de rosa muy claro. Lleva un bandó de terciopelo granate y un gran penacho de plumas rosadas.

Respecto de los vestidos, los de paseo representan ya todas las novedades de la temporada. Uno de los modelos mas bonitos es de luisina y pekín moaré y raso con falda figurada que termina con un volante plegado á pliegues menudos. El cuerpo se abre á chal y las piezas de detrás forman drapería. Al lado derecho pasa una drapería de pekín que se pierde á la izquierda en una especie de punta de fichú bajo otra drapería puesta con fundidos. Con este traje se lleva gran sombrero amazona de paja de Manila.

Otro de los mas nuevos se distingue por su confección de siciliana con delanteros derechos. La forma es cintrada al talle y la guarnición tres hermosos volantes de encaje. Chorrera y cuello de encaje y motivo de pasamanería ocultando la hendidura de los pliegues, vestido de cachemir indio azul oscuro.

Tambien han agradado mucho los modelos; uno es una levita Floreana de faya y brocado muy larga, formando gruesos pliegues en el bajo del talle y cuello derecho de faya, manga americana de brocado, bocamanga de faya y volante plegado.

El otro es una capa de *Fenella* de faya y gasa de seda con los delanteros derechos. Las mangas son de faya un poco sujetas al puño con fundidos y guarnecidos de encaje. Escalvina de gasa que cubre toda la prenda y remata por detrás con una enorme lazo de faya. Con esta capa se lleva vestido de muselina de lana y sombrero de raso cubierto de tul bordado de perlas con cascada de plumas de oro á la izquierda.

Una visita *Carmella* de paño azul gendarme con los delanteros apuntados derechos y luego separándose en boton en el bajo, ha obtenido el favor de las bellas.

Los trajes para asistir á las carreras de caballos son siempre de un gusto excepcional, y mas que nunca este año. Entre los que he visto figura uno de raso Rhadams color de corinto y raso maravilloso salmón. Delantal de raso raso hueco por arriba y estrechado luego á la falda por una ancha cinta de abullonados, terminando con un alto volante bordado. Tres plegados en el contorno de la falda.

Casca Montpensier elegantísima. Los delanteros cortados muy largos se separan desde el talle para dirigirse hacia atrás. Espalda de forma princesa con un gran recogido. Gran cuello bordado, chorrera y puños de encaje. Sombrero de paja de Italia forrado de terciopelo granate con drapería de terciopelo granate y larga pluma amazona.

Entre las telas en boga figuran en primera línea las escocesas y lanas bordadas. Para las señoras elegantes se preparan magníficos brocados con flores inmensas, así como tambien el fular y el raso de algodón estampados con dibujos enormes que representan alcahoñas, ponias y tulipanes colosales. Figurense mis lectoras un fular verde laurel sobre el que se destacan tulipanes de tono anaranjado. La falda plana lleva en el bajo una gruesa *ruche* de raso maravilloso de doble cara, verde y anaranjado. Cuerpo Luis XV con almecadores plegados y recogido muy corto, todo ello de raso maravilloso verde.

Sombrero Ketty-Bell de paja verde forrado de terciopelo naranja abullonado y tulipanes. Solo una señora muy elegante puede permitirse semejante traje.

En punto á ilustraciones singulares en las telas no se habrá visto jamás lo que vemos este año. Un libro inglés que se titula *Linterna mágica*, no de dibujos grotescos, se ha aprovechado para la fabricación de esos estampados á la última moda. Se hacen percales en los que se pasean diminutos personajes representados por niños con sus vestidos imperio y sus sombreros enormes. Cuando la moda se pone á ser escéntrica, tiene una carrera ilimitada. Lo cierto es que las tales figurillas se aplican á todo: á las carteras, á los portamonedas, á las sombrillas y á los abanicos: los niños de Greenava y los animales son los emblemas favoritos.

Aunque ya he dado á conocer algunas de

las novedades de la boga en los sombreros.—Vestidos para paseo y para asistir á las carreras de caballos.—Las telas escocesas y las lanas bordadas.—Los brocados con flores inmensas.—La *Linterna mágica* en las telas.—Escenaridades del día.—La moda de confección de la última elegancia.—Nuevos bordados para vestidos de niños.—Sombrillas nuevas.—Una indicación.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muchas son las novedades de esta semana. Comenzaré por los sombreros. Las flores y los encajes se disputan la boga. Hay sombreros todos cubiertos de flores de todas clases y matices, con follajes de toda especie. Se ven sombreritos pequeños que parecen ramilletes de flores de terciopelo; así como tambien se hacen capelinas de paja de Italia é inmensos *Directorios* sobrecargados con lazos de cinta de faya ó de terciopelo otomano y un ramo de rosas.

Pero no por esto han quedado excluidos los encajes y las plumas. Al contrario, se hacen sombreros para vestir que son un conjunto de plumas puestas en espiral sobre una forma de tul, los cuales tienen la considerable ventaja de ser sumamente ligeros. La paja de mas novedad es una especie de panamá brillante y plateado de una elegancia inimitable. En cuanto á colores, se llevarán todos y principalmente los claros. Los encajes que se emplean son muy diversos: hay la blonda española, color crudo, la blonda negra y blanca y hasta el encaje de seda. Uno de los modelos mas nuevos y elegantes es el sombrero llamado *Rosita*, todo cubierto de blonda española color de rosa muy claro. Lleva un bandó de terciopelo granate y un gran penacho de plumas rosadas.

Respecto de los vestidos, los de paseo representan ya todas las novedades de la temporada. Uno de los modelos mas bonitos es de luisina y pekín moaré y raso con falda figurada que termina con un volante plegado á pliegues menudos. El cuerpo se abre á chal y las piezas de detrás forman drapería. Al lado derecho pasa una drapería de pekín que se pierde á la izquierda en una especie de punta de fichú bajo otra drapería puesta con fundidos. Con este traje se lleva gran sombrero amazona de paja de Manila.

Otro de los mas nuevos se distingue por su confección de siciliana con delanteros derechos. La forma es cintrada al talle y la guarnición tres hermosos volantes de encaje. Chorrera y cuello de encaje y motivo de pasamanería ocultando la hendidura de los pliegues, vestido de cachemir indio azul oscuro.

Tambien han agradado mucho los modelos; uno es una levita Floreana de faya y brocado muy larga, formando gruesos pliegues en el bajo del talle y cuello derecho de faya, manga americana de brocado, bocamanga de faya y volante plegado.

El otro es una capa de *Fenella* de faya y gasa de seda con los delanteros derechos. Las mangas son de faya un poco sujetas al puño con fundidos y guarnecidos de encaje. Escalvina de gasa que cubre toda la prenda y remata por detrás con una enorme lazo de faya. Con esta capa se lleva vestido de muselina de lana y sombrero de raso cubierto de tul bordado de perlas con cascada de plumas de oro á la izquierda.

Una visita *Carmella* de paño azul gendarme con los delanteros apuntados derechos y luego separándose en boton en el bajo, ha obtenido el favor de las bellas.

Los trajes para asistir á las carreras de caballos son siempre de un gusto excepcional, y mas que nunca este año. Entre los que he visto figura uno de raso Rhadams color de corinto y raso maravilloso salmón. Delantal de raso raso hueco por arriba y estrechado luego á la falda por una ancha cinta de abullonados, terminando con un alto volante bordado. Tres plegados en el contorno de la falda.

Casca Montpensier elegantísima. Los delanteros cortados muy largos se separan desde el talle para dirigirse hacia atrás. Espalda de forma princesa con un gran recogido. Gran cuello bordado, chorrera y puños de encaje. Sombrero de paja de Italia forrado de terciopelo granate con drapería de terciopelo granate y larga pluma amazona.

Entre las telas en boga figuran en primera línea las escocesas y lanas bordadas. Para las señoras elegantes se preparan magníficos brocados con flores inmensas, así como tambien el fular y el raso de algodón estampados con dibujos enormes que representan alcahoñas, ponias y tulipanes colosales. Figurense mis lectoras un fular verde laurel sobre el que se destacan tulipanes de tono anaranjado. La falda plana lleva en el bajo una gruesa *ruche* de raso maravilloso de doble cara, verde y anaranjado. Cuerpo Luis XV con almecadores plegados y recogido muy corto, todo ello de raso maravilloso verde.

Sombrero Ketty-Bell de paja verde forrado de terciopelo naranja abullonado y tulipanes. Solo una señora muy elegante puede permitirse semejante traje.

En punto á ilustraciones singulares en las telas no se habrá visto jamás lo que vemos este año. Un libro inglés que se titula *Linterna mágica*, no de dibujos grotescos, se ha aprovechado para la fabricación de esos estampados á la última moda. Se hacen percales en los que se pasean diminutos personajes representados por niños con sus vestidos imperio y sus sombreros enormes. Cuando la moda se pone á ser escéntrica, tiene una carrera ilimitada. Lo cierto es que las tales figurillas se aplican á todo: á las carteras, á los portamonedas, á las sombrillas y á los abanicos: los niños de Greenava y los animales son los emblemas favoritos.

Aunque ya he dado á conocer algunas de

las novedades de la boga en los sombreros.—Vestidos para paseo y para asistir á las carreras de caballos.—Las telas escocesas y las lanas bordadas.—Los brocados con flores inmensas.—La *Linterna mágica* en las telas.—Escenaridades del día.—La moda de confección de la última elegancia.—Nuevos bordados para vestidos de niños.—Sombrillas nuevas.—Una indicación.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muchas son las novedades de esta semana. Comenzaré por los sombreros. Las flores y los encajes se disputan la boga. Hay sombreros todos cubiertos de flores de todas clases y matices, con follajes de toda especie. Se ven sombreritos pequeños que parecen ramilletes de flores de terciopelo; así como tambien se hacen capelinas de paja de Italia é inmensos *Directorios* sobrecargados con lazos de cinta de faya ó de terciopelo otomano y un ramo de rosas.

Pero no por esto han quedado excluidos los encajes y las plumas. Al contrario, se hacen sombreros para vestir que son un conjunto de plumas puestas en espiral sobre una forma de tul, los cuales tienen la considerable ventaja de ser sumamente ligeros. La paja de mas novedad es una especie de panamá brillante y plateado de una elegancia inimitable. En cuanto á colores, se llevarán todos y principalmente los claros. Los encajes que se emplean son muy diversos: hay la blonda española, color crudo, la blonda negra y blanca y hasta el encaje de seda. Uno de los modelos mas nuevos y elegantes es el sombrero llamado *Rosita*, todo cubierto de blonda española color de rosa muy claro. Lleva un bandó de terciopelo granate y un gran penacho de plumas rosadas.

Respecto de los vestidos, los de paseo representan ya todas las novedades de la temporada. Uno de los modelos mas bonitos es de luisina y pekín moaré y raso con falda figurada que termina con un volante plegado á pliegues menudos. El cuerpo se abre á chal y las piezas de detrás forman drapería. Al lado derecho pasa una drapería de pekín que se pierde á la izquierda en una especie de punta de fichú bajo otra drapería puesta con fundidos. Con este traje se lleva gran sombrero amazona de paja de Manila.

Otro de los mas nuevos se distingue por su confección de siciliana con delanteros derechos. La forma es cintrada al talle y la guarnición tres hermosos volantes de encaje. Chorrera y cuello de encaje y motivo de pasamanería ocultando la hendidura de los pliegues, vestido de cachemir indio azul oscuro.

Tambien han agradado mucho los modelos; uno es una levita Floreana de faya y brocado muy larga, formando gruesos pliegues en el bajo del talle y cuello derecho de faya, manga americana de brocado, bocamanga de faya y volante plegado.

El otro es una capa de *Fenella* de faya y gasa de seda con los delanteros derechos. Las mangas son de faya un poco sujetas al puño con fundidos y guarnecidos de encaje. Escalvina de gasa que cubre toda la prenda y remata por detrás con una enorme lazo de faya. Con esta capa se lleva vestido de muselina de lana y sombrero de raso cubierto de tul bordado de perlas con cascada de plumas de oro á la izquierda.

Una visita *Carmella* de paño azul gendarme con los delanteros apuntados derechos y luego separándose en boton en el bajo, ha obtenido el favor de las bellas.

Los trajes para asistir á las carreras

confecciones en boga, deseo señalar a las señoras un gracioso modelo de visita. Es de un tejido maravilloso con reflejos tornasolados, y en la sola pieza para cada lado de la prenda, se continúa el hombro, costura bajo el brazo, continuándose a lo largo, y como guarnición de encaje sembrados de laticos menudillos, llamados mariposas, hechos de cinta de encaje. Además tiene lazos caídos que completan el adorno.

Para los niños las invenciones son imponentes. Se fabrican bordados imitación de punto de Venecia de todos los colores; así es como se hacen lindos vestidos crema, terminados con un gran volante de raso azul cubierto completamente con otro de punto de Venecia.

Dos sombrillas llaman la atención: la Mascoette y la Donarriere. La primera es de corinto, bordeada con un volante de arte y forrada de surah calantina. La otra es también de raso negro y blanca española con lazada de cinta de raso en el volante.

Para terminar indicaré que las aplicaciones de tul de Bruselas se pueden reemplazar con un punto de tul a la aguja. La trenzalla que se emplee en este caso ha de ser calada. La ondulada del remate está añadida.

Ernestina.

Paris 23 de Abril de 1882. (Es propiedad.)

Perfeccionamiento de un remedio natural.—Era sabido que el árbol del cual el PECTORAL DE ANACAHUITA deriva su nombre posee propiedades medicinales muertas años antes de que la química moderna intentara a hacer experimentos con él. Los mejicanos, de una manera primitiva, extraían algún benéfico jugo, pero fue en los laboratorios de los celebrados químicos de Nueva York que su pleno valor como pectoral fue descubierto. Ahora sus principios curativos se concentran en esta preparación popular se encuentran en todas partes de la América Central y del Sud, y el PECTORAL DE ANACAHUITA, como remedio seguro para toda clase de enfermedades de la garganta y los pulmones, y especialmente para toses obstinadas, es conocido y usado desde California hasta Patagonia. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy.—Por la tarde a las tres y media y por la noche a las ocho y media.—11 de abono.—La zarzuela en tres actos, «Los hijos de Madrid».

TEATRO DE APOLO.—Funciones para hoy.—Por la tarde a las tres.—Turno par.—La zarzuela en dos actos y cuatro cuadros, «De Madrid a Biarritz».—La zarzuela en un acto, «Frasquito».

TEATRO-CAFÉ.—Funciones para hoy.—Por la tarde a las tres y media.—El drama en tres actos, «Un drama nuevo».—La zarzuela catalana en un acto, «Primer jolli».

TEATRO-CAFÉ.—Funciones para hoy.—Por la tarde a las tres y media.—La comedia en dos actos, «Crisálida y mariposa».—La zarzuela catalana en dos actos, «La criada».

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnición. Gefe de día: D. Enrique Segado Medina, teniente coronel comandante del regimiento infantería de España, núm. 48.

Hospital y provisiones: segundo capitan de San Fernando. Paseo de enfermos, conducción de altas a sus cuarteles y barberos al hospital: el regimiento infantería de España, núm. 48. El coronel teniente coronel mayor de plaza, Martínez.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El soldado del regimiento de infantería de Filipinas con licencia ilimitada Vicente Martín Romero, se presentará en este gobierno militar con objeto de incorporarse a banderas. Valencia 27 de Abril de 1882.—D. O. D. S. E. E. El capitán auxiliar, Leon Palacios.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Almoneda.—El día 1.º y siguientes no festivos del próximo mes de Mayo, a las tres de la tarde, y en el local de este establecimiento, tendrá lugar la almoneda de las ropas empeñadas hasta el 31 de Marzo de 1881 y de las ropas y efectos que lo fueron hasta el 30 de Septiembre del mismo año.

Alcornoque Mercantil de Valencia.—Esta sociedad celebrará el domingo 30 del actual, a las ocho y media de la noche, una conferencia y velada literario-musical, en la que disertará el Sr. D. César Santomá sobre «La preparación del vino en sus relaciones con el comercio». Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Valencia 28 de Abril de 1882.—El secretario, S. Soliveros.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Catalina de Sena, virgen, y Santa Magencina. Santa Magencina fue natural de la ciudad de Coria, en España, casó con un callero de igual nobleza y virtud, del cual tuvo tres hijos, habiendo sido el mayor llamado Virgilio, obispo de Trento; Magencina, después de muerto su marido, educó en el santo temor de Dios y se retiró a cierta heredad cerca del Lago Toblino,

donde edificó una casa. Murió el día 30 de Abril del año 400.

SANTOS DE MAÑANA.—San Felipe y Santiago, apóstoles, y San Pedro. P. de siete altares en la Seo. CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia del convento de Santa Catalina de Sena: se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita a Nuestra Señora de la Escuela-Pía, en su iglesia.

Funciones religiosas.

En la iglesia de San Sebastian celebran hoy la fiesta a Santa Juana de Valois las señoras de la tercera orden; a las diez y media la misa solemne con sermón que dirá el Dr. D. Nicolas David y Campos, y por la tarde los ejercicios mensuales de la tercera orden, siendo el orador el P. Hermenegildo Torres.

En la parroquial iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana a las once lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, Tota Pulchra y segunda misa con órgano y cantares.

Tiernos cultos que la piedad y gratitud de algunos devotos del escapulario azul dedican a María Santísima en el misterio de su Concepción Inmaculada, en la parroquial iglesia de San Salvador.

Principiará hoy 30. A las siete y media de la misma lectura de oraciones preparatorias de Mayo, misa rezada acompañada de lectura de meditaciones, sermón que dirá el Dr. D. Vicente Ribera, gozos cantados y tierna despedida a la Virgen.

En la iglesia de Santo Domingo, capilla de San Vicente, Ferrer principiarán mañana los ejercicios del mes de Mayo. A las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa y terminará con algunas letrillas.

Boletín comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Londres... a 90 días fecha, 47-40 47-45  
Paris... a 8 días vista, 4-95 a 4-95  
Marsella... a 8 días vista, 4-95 a 4-95

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various goods like Alhacete, Alcoy, Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada and their prices.

Descuento de letras, 5 por 0/0 anual.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists various stocks and their values.

Valencia 29 de Abril de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 29 de Abril de 1882.

Table with columns: Barómetro reducido a 0 m, Termómetro centígrado, Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Shows weather data for Valencia.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, Temperatura mínima a la sombra, Evaporación en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.

El sol sale a las 5 y 2 minutos y se pone a las 6 y 53 minutos. La luna sale a las 4 y 21 minutos de la tarde y se pone a las 3 y 12 minutos de la mañana.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

Table with columns: Entradas, Salidas. Lists train arrivals and departures for the Almansa line.

LO DE MARRUECOS Y LO DE SAIDA.

Los telegramas que hoy tenemos a la vista sobre la política de Marruecos y término de las negociaciones por lo de Saida, nos obligan a llamar sobre ellos singularmente la atención: las noticias telegráficas dicen así: Paris 27.—El sultan de Marruecos ha firmado un convenio con Francia, autorizando a las tropas francesas a perseguir en los territorios marroquíes limítrofes de la Argelia a los rebeldes que hacen incursiones en todo este país. Al mismo tiempo el gobierno marroquí ha hecho entrega al representante francés de 100.000 francos a cuenta de la indemnización

a las víctimas de Argel por los daños causados en las incursiones anteriores.

El gobierno francés ha ofrecido 600.000 francos para socorrer a los españoles perjudicados en los sucesos de Saida.

Por su parte el gobierno español ha prometido socorrer a los franceses perjudicados en las insurrecciones cantonalista, cubana y carlista.

Si el convenio entre Francia y Marruecos, de que habla el telegrama anterior, es exacto, realmente merecería que España viese con detención el desarrollo que en el orden político, y andando el tiempo, podría este suceso tener.

En cuanto a la indemnización a las familias españolas por los sucesos de Saida, se ha confirmado lo que ya sabíamos desde hace bastantes días.

De todas suertes, debemos felicitarlos de que se haya llegado a la terminación de un asunto sobre el que tanto se ha escrito, y en ocasiones, disparatado, so color patriótico.

ENMIENDAS AL TRATADO DE COMERCIO.

El senador que suscribe tiene la honra de manifestar al Senado que los fabricantes de cigarrillos y cosecheros de este producto, los periódicos de Cuba que se interesan tanto por la prosperidad de la isla, y las casas de París que comercian con este producto, piden al senador por la Universidad de la Habana que en el tratado de comercio con Francia se haga insertar un artículo adicional, en el que se establezca el derecho de propiedad en la marca de los tabaqueros de Cuba, en cambio de igual concesión que se deberá hacer a las industrias de las colonias francesas.

La importación de tabaco de la Habana en Francia asciende a mas de 180 millones de francos: comparada esta cantidad con la hoja que se exporta desde Cuba para Francia, representa una diferencia de 50 millones de francos, que es lo que produce el fraude de la falsificación de las marcas que pesa sobre la riqueza cubana y priva al Tesoro español de 10 millones de francos anuales, calculando en un 20 por 100 los ingresos por derechos de exportación.

En este concepto, ruego al gobierno y a la comisión se sirvan buscar un término hábil para, por medio de un artículo adicional, llegar al resultado que desean cultivadores, fabricantes y negociantes de tabaco en rama y elaborado en la isla de Cuba.

Palacio del Senado 26 de Abril de 1882.—José Güell y Renté.

Otra. Se autoriza al gobierno para ratificar el tratado de comercio proyectado con Francia, obteniendo previamente que las pasas sigan pagando el derecho de 0'30 de franco por 100 kilogramos que hasta el día vienen adeudando, y no el de 6 francos cada 100 kilogramos que se establece nuevamente en el tratado en proyecto.—Orozco.

Adicional al proyecto de ley ratificando el tratado de comercio: «Siempre que antes obtenga que se modifique en el sentido de que solo sean libres a su exportación de España los minerales argentinos que no tengan mas de 80 gramos de plata por quintal métrico, y que desaparezca para la adquisición de los vinos españoles en Francia el establecimiento de la escala alcohólica.—Villamejor.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 de Abril de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La tibiaza con que los senadores catalanes Sr. Puig y Malquer apoyaron su enmienda contra el tratado de comercio, indica el desmayo con que tomaron a su cargo la defensa de los intereses proteccionistas de su país, convencidos como se hallan de que el proyecto será aprobado en la alta Cámara como lo ha sido en el Congreso, y que no hay razones bastante justificadas para oponersele, sobre todo, despues que los diputados valencianos, y especialmente el Sr. Martos, han demostrado claramente que los conflictos de la libertad con la libertad misma se resuelven, porque no es la libertad en su verdadero fondo sino el cumplimiento de las leyes naturales.

Es decir, que el perjuicio momentáneo y transitorio que pueda acarrear a una industria nacional la rebaja arancelaria, suprimiendo los derechos fiscales en un todo para la libre introducción de las primeras materias, basta para que nuestros artículos no sufran quebranto, se extienda la producción con la baja de los precios de los artículos que aumenta el consumo y la demanda, y que desarrollándose de una manera patente nuestra industria, se apreste a mejorar las máquinas ó el sistema de fabricación, dando empleo a la vez a mayor número de obreros y aumentando sus salarios.

Con los citados senadores votaron los del partido conservador y algunos otros catalanes. Llamó no poco la atención que el Sr. Orozco, representante por Castellón, votara a favor de la enmienda, y por tanto, contra el tratado, siendo de la mayoría; mas luego esplicóse esto satisfactoriamente, recordando que es mala gueno y que el tratado aumenta los derechos de introducción de la pasa en Francia, y por consiguiente, que el tratado no podía agradar mucho a este senador.

El tratado obtendrá seguramente cerca de sesenta votos de mayoría, lo cual demuestra que el gobierno tiene asegurada mayoría en el Senado, contra lo que afirmaban los conservadores, y aun votando algunos que siendo sus correligionarios como los catalanes, en el presente caso le son manifestamente adversos. El general Serrano es de los mas diligentes en prestar su apoyo al gobierno, no obstante cuanto se habla de su actitud.

Los Sres. Puig y Malquer han sido calificados de pasteleros por sus paisanos, en razon a no haberse declarado ante el Senado poco menos que en canton, y no haber hecho alguna declaración hueca y alguna profecía terrorífica, que son un insulto al buen sentido del patriotismo y una venganza para la patria.

Entretanto, en Barcelona el espíritu de provincialismo, que es tan ríco como el de la afectación y vanidad madrileña por uno y otro, no se fundan sino en un espíritu frívolo de vanidad femenil, que es impropia de hombres serios y juiciosos, se entrega allí a ciertos desahogos, expansiones y protestas verdaderamente ridiculas, tales como resucitar las distinciones entre catalanes y castellanos que existia en tiempos de la Edad Media, y a que puso definitivo término, borrando para siempre tales diferencias, el progreso de los tiempos con la reconstitución de nuestra unidad nacional.

Pero lo mas doloroso es que a título de defender los pastos del rebaño, y en vez de sosegar los corderos convertidos en cabritos, se meta ahora su obispo el Sr. Urquinaona, llevado de un estraviado celo, a dar aliento y carácter de justicia a la demanda de los barceloneses, pues segun afirma la adelantada Correspondencia, viene exclusivamente a defender los tumultuarios proteccionistas en el Senado, no habiéndose cuidado en sazón oportuna de tomar asiento cuando se discutía sobre la situación del papado. Otra es la prudencia de nuestro digno prelado el Sr. Monescillo, y para que ocltar lo que no es ridículo alarde de orgullo ni torpe lisonja? Otra es tambien la conducta de nuestros paisanos.

se nos objetó que tan luego como terminasen los debates sobre el tratado de comercio, se aceptaría el debate, y últimamente, pocos dias hace, mi particular amigo el señor ministro de la Gobernación, al manifestar yo que si habia llegado el momento para contestar, me dijo que el gobierno, no solo no rehuía el debate, sino que lo deseaba; pero que esperaba a que terminase la discusión del proyecto sobre conversión de la Deuda.

Ahora—añade—he oído decir que el gobierno piensa en una nueva dilación, y como esto demuestra poca fé en la eficacia de las discusiones parlamentarias, yo quisiera saber si el gobierno está ó no dispuesto a contestar a mi proposición, para en caso negativo usar de los medios que el reglamento me concede, y tratar la cuestión por medio de una proposición incidental.

Conste, señores diputados, que mi propósito no es soliviantar los ánimos ni excitar las pasiones, sino fijar bien el sentido y alcance en un asunto que interesa por igual a todos los ciudadanos. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores diputados, en contestación a las frases del Sr. Silvela, yo solo debo decir que este gobierno, esencialmente parlamentario, tiene grandísima fé en las instituciones parlamentarias; pero existen en ocasiones circunstancias, y hay en la vida de los gobiernos determinados momentos, en los que, por grande que sea su amor al sistema, como por encima de él está el interés de la patria, es necesario guardar cierto retraimiento cuando de determinadas cuestiones se trata, porque no siempre se suele guardar la debida templanza en las discusiones.

Madrid 28 de Abril de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La tibiaza con que los senadores catalanes Sr. Puig y Malquer apoyaron su enmienda contra el tratado de comercio, indica el desmayo con que tomaron a su cargo la defensa de los intereses proteccionistas de su país, convencidos como se hallan de que el proyecto será aprobado en la alta Cámara como lo ha sido en el Congreso, y que no hay razones bastante justificadas para oponersele, sobre todo, despues que los diputados valencianos, y especialmente el Sr. Martos, han demostrado claramente que los conflictos de la libertad con la libertad misma se resuelven, porque no es la libertad en su verdadero fondo sino el cumplimiento de las leyes naturales.

Es decir, que el perjuicio momentáneo y transitorio que pueda acarrear a una industria nacional la rebaja arancelaria, suprimiendo los derechos fiscales en un todo para la libre introducción de las primeras materias, basta para que nuestros artículos no sufran quebranto, se extienda la producción con la baja de los precios de los artículos que aumenta el consumo y la demanda, y que desarrollándose de una manera patente nuestra industria, se apreste a mejorar las máquinas ó el sistema de fabricación, dando empleo a la vez a mayor número de obreros y aumentando sus salarios.

Con los citados senadores votaron los del partido conservador y algunos otros catalanes. Llamó no poco la atención que el Sr. Orozco, representante por Castellón, votara a favor de la enmienda, y por tanto, contra el tratado, siendo de la mayoría; mas luego esplicóse esto satisfactoriamente, recordando que es mala gueno y que el tratado aumenta los derechos de introducción de la pasa en Francia, y por consiguiente, que el tratado no podía agradar mucho a este senador.

El tratado obtendrá seguramente cerca de sesenta votos de mayoría, lo cual demuestra que el gobierno tiene asegurada mayoría en el Senado, contra lo que afirmaban los conservadores, y aun votando algunos que siendo sus correligionarios como los catalanes, en el presente caso le son manifestamente adversos. El general Serrano es de los mas diligentes en prestar su apoyo al gobierno, no obstante cuanto se habla de su actitud.

Los Sres. Puig y Malquer han sido calificados de pasteleros por sus paisanos, en razon a no haberse declarado ante el Senado poco menos que en canton, y no haber hecho alguna declaración hueca y alguna profecía terrorífica, que son un insulto al buen sentido del patriotismo y una venganza para la patria.

Entretanto, en Barcelona el espíritu de provincialismo, que es tan ríco como el de la afectación y vanidad madrileña por uno y otro, no se fundan sino en un espíritu frívolo de vanidad femenil, que es impropia de hombres serios y juiciosos, se entrega allí a ciertos desahogos, expansiones y protestas verdaderamente ridiculas, tales como resucitar las distinciones entre catalanes y castellanos que existia en tiempos de la Edad Media, y a que puso definitivo término, borrando para siempre tales diferencias, el progreso de los tiempos con la reconstitución de nuestra unidad nacional.

Pero lo mas doloroso es que a título de defender los pastos del rebaño, y en vez de sosegar los corderos convertidos en cabritos, se meta ahora su obispo el Sr. Urquinaona, llevado de un estraviado celo, a dar aliento y carácter de justicia a la demanda de los barceloneses, pues segun afirma la adelantada Correspondencia, viene exclusivamente a defender los tumultuarios proteccionistas en el Senado, no habiéndose cuidado en sazón oportuna de tomar asiento cuando se discutía sobre la situación del papado. Otra es la prudencia de nuestro digno prelado el Sr. Monescillo, y para que ocltar lo que no es ridículo alarde de orgullo ni torpe lisonja? Otra es tambien la conducta de nuestros paisanos.

Pero lo mas doloroso es que a título de defender los pastos del rebaño, y en vez de sosegar los corderos convertidos en cabritos, se meta ahora su obispo el Sr. Urquinaona, llevado de un estraviado celo, a dar aliento y carácter de justicia a la demanda de los barceloneses, pues segun afirma la adelantada Correspondencia, viene exclusivamente a defender los tumultuarios proteccionistas en el Senado, no habiéndose cuidado en sazón oportuna de tomar asiento cuando se discutía sobre la situación del papado. Otra es la prudencia de nuestro digno prelado el Sr. Monescillo, y para que ocltar lo que no es ridículo alarde de orgullo ni torpe lisonja? Otra es tambien la conducta de nuestros paisanos.

La comisión del Congreso ha emitido dictamen favorable a la reforma proyectada por el gobierno de la tributación de consumos, y en virtud de la cual queda reducido el aumento a una mitad, ó sea en veinte y seis millones. El Sr. Atard formulará voto particular.

Al discurso que tal vez mañana mismo pronuncie el Sr. Silvela en defensa de los agitadores de Barcelona, y por cuyos excesos se declaró a aquella ciudad en estado de sitio, contestará el Sr. Sagasta. El diputado conservador la echará de muy liberal.... para defen-

der, a los enemigos de la paz pública é instrumentos de la reacción, ¡Valientes méritos está haciendo el Sr. Silvela! Cuando se hallaba en el poder era la persona mas cuerda de su partido, pero ahora no hace mas que un papel verdaderamente vulgar, populachero y lleno de despechos.

En Búrgos se han reunido las autoridades y acordado proteger con la fuerza pública a los comerciantes que voluntariamente quieran tener abiertos sus establecimientos. Estos harán su agosto.

Nuestros queridos amigos los diputados señores Iranzo y Testor han visitado esta tarde al ministro de Fomento, para recordarle el asunto relativo a la granja modelo que ha de establecerse en esa capital.

El Sr. Albareda dió seguridades de que muy en breve obtendrá Valencia la concesión del material destinado a este objeto.

ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia: Paris 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28'31.

Veracruz 28.—Ha salido el vapor-correo «Reina Mercedes» del marqués de Campo, para Progreso, Habana, Puerto-Rico y la Península.

Londres 28.—Las potencias no han examinado aun la cuestión relativa a la destitución del actual Khedive de Egipto, sustituyéndole su hermano Halim.

Esto, no obstante, en los círculos diplomáticos de Viena, Berlín y demás capitales, considerándose el hecho muy posible, a consecuencia de la debilidad de que dá muestra aquel príncipe, permitiendo el alarmante progreso de la anarquía en Egipto.

Berlin 28.—Las correspondencias de Rusia dicen que continúan adoptándose medidas, de precaución en Moscú, con motivo del próximo viaje del czar a aquella ciudad.

No inspirando suficiente confianza la guarnición de Moscú, será reemplazada en parte por tropas procedentes de San Petersburgo. Se han hecho reconocimientos en los subterráneos de Kremlin, confirmando el descubrimiento de un escape, cuyo objeto, al parecer, era producir una voladura en una parte de aquel palacio, que debe habitar el czar.

Madrid 29, 10'15 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

El periódico El Globo dice que no están las cosas en Barcelona en tan grave estado como suponen los optimistas. Tambien añade que el gobierno, a su parecer, continuará tal como está.

La cobranza de la contribución en el presente semestre ha sido de 6 000.000 de pesetas menos que en el anterior.

Angel Pastor torerá el 14 de Mayo próximo en Madrid y el 18 en Valencia.

SERVICIO ESCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 29, 9'15 noche.

El discurso del Sr. Silvela ha estado basado en la cuestión de derecho constitucional sobre los sucesos de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación ha rebatido hábilmente sns argumentos en un buen discurso.

La proposición ha sido desechada por 175 votos contra 34.

BOLSA DE HOY

Table with columns: Madrid 29, 3 por 100 interior, Idem exterior, Billetes Hipotecarios de Cuba, Obligaciones ferro-carriles, Cambios sobre Londres, Cambios sobre Paris.

Madrid 29.

El presidente del Consejo de ministros al presidente del Colegio del Arte de la Seda: «Sívase V. S. hacer presente a ese Colegio mis constantes y sinceros deseos por todo lo que se refiere al engrandecimiento y progreso de esa industria, en cuyo nombre me felicita V. S.»

**GUANO COPROS.**  
 CALIDAD GARANTIZADA.  
 Contiene según análisis hechos por los señores  
 Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.  
 Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

*Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian»*

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	8.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

RESUMEN.

Amoniaco	8.12 á 9 p. %	8.12 á 9 p. %
Fosfatos solubles	20.05 p. %	20.17 p. %
Fosfatos insolubles	4.58 p. %	4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia	9 á 10 p. %	9 á 10 p. %

Precio: de 30.000 kilogramos arriba. 132 rs. Los 100  
 En partidas menores 137 rs. 1/2 kilógs.

**Abono especial para viñas.**

COMPOSICION.

Sulfato de potasa	14	p. %
Fosfatos solubles	15	p. %
Fosfatos insolubles	4	p. %
Amoniaco	4.47	p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.  
 Los pedidos se dirigirán a los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.  
 Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo Óvalo.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de  
 • Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.  
 MEZCLADO CON EL  
**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**  
 puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

**Baños de Santa Ana**  
 (JÁTIVA).

Aguas minerales ferro-sulfurosas y aguas ferruginosas, dos manantiales distintos.  
 Aun cuando se explotan en la Península española muchas fuentes minerales sulfurosas, muy pocas ó quizás ninguna reúnen la especialísima circunstancia de las de Santa Ana, por hallarse combinado el bicarbonato de hierro en la escasa cantidad de 98 gramos por litro de aquel al principio eminentemente sulfuroso que las caracteriza.  
 Estos dos poderosos agentes terapéuticos, obrando simultáneamente sobre nuestra economía, poseen una decidida acción, tanto en las dermatosis ó enfermedades de la piel, cuanto en las diatesis escrofulosas, anemia, infatismo, clorosis y todas aquellas dolencias sostenidas por la falta de algún principio químico de la sangre ó de su empobrecimiento.  
 Ensanchan su esfera de acción los ácidos nítrgeno y sulfúrico que contienen, así como las abundantes sales que llevan en disolución, como son el bicarbonato de cal y magnesia, los cloruros de magnesia, calcio y sodio, sulfatos de magnesia, cal, a umina y sosa con el fosfato de cal y silicato de sosa.  
 Estas sustancias, cuyas cantidades demostradas en su análisis revelan su fuerte mineralización, producen los efectos de la medicación alcalina, laxante y desobstruyente, según la dosis en que se tome y sus diferentes maneras de aplicación; así se ven sus admirables efectos en muchas enfermedades del aparato genito-urinario, infartos de las vísceras y en muchas gastralgias sostenidas por la inercia de las membranas del estómago.  
 La instalación balnearia se halla á la altura de los primeros establecimientos de España.  
 Abierto este acreditado y renombrado establecimiento al servicio público desde el día 15 de Abril, encontrarán sus numerosos favorecedores fonda bien servida, al módico precio de 3 pesetas 50 céntimos la primera mesa y 2 pesetas en segunda.  
 Dista el establecimiento 5 kilómetros de la estación de Játiva, donde hay un magnífico coche nuevo con el nombre del establecimiento, que por 6 reales asiento incluso el equipaje conducen al bañista de la estación á los baños á la llegada del tren de la mañana y el del correo de la tarde.  
 La dirección facultativa se halla á cargo de D. Miguel Zapater. Para más pormenores dirigirse al administrador de los baños don Cayetano Acuña, quien facilitará los prospectos, y en Valencia á don Domingo Folch taller de encuadernación, calle del Conde de Almodóvar, núm. 4, donde se hallan á la venta dichas aguas.

Societ de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.  
**FUNDADA EN 1665.**

**Abonos químicos de SAN-GOBAIN.**

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química  
 D. CÉSAR SANTOMÁ.

**GUANO SAN-GOBAIN.**

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoniaco de 8 á 9 por 100.  
 Fosfato todos ASIMILABLES. 20 á 22 »  
 POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2 »

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 130 rs. los 100 kilogramos  
 Al por menor 140 »

**ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.**

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.  
 COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100  
 Fosfatos todos asimilables 20 á 22 »  
 Nitrógeno 2 »

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 106 rs. los 100 kilogramos.  
 Al por menor 112 »

**ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.**

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.



**EL LEON.**

COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

**CONTRA INCENDIOS**

Capital social 100.000.000 de reales.

Fondo de reserva 5.000.000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA,

Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2.  
 Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión.

**LA BANCA ROMANA.**

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales ó inmobiliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó a la comisión, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

**INYECCION SULFOTANICA.**

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.  
 Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalillo de San Martín, Valencia.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, á exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, y las señoras que gusten pedirlos á la Administración,

Carretas, 12, principal, Madrid.

**BUQUES DE VAPOR.**

El vapor VARGAS saldrá el 1.º de Mayo para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla; admitiendo cargo y pasajeros.

El vapor SEGOVIA saldrá el 3 de Mayo para Barcelona, San Felix y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario: D. Juan B. Bastierrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El ASTURIAS saldrá el 1.º de Mayo para Tarragona y Barcelona; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

El JOSÉ RAMON saldrá el 6 de Mayo para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, núm. 21.

**ACEITE DE BACALAO.**  
 yodo ferruginoso,  
 preparado por el doct.

D. PEDRO FUSTER, doctor en las facultades de Ciencias y Farmacia, catedrático número 1 de Agricultura y académico de la real y nacional de Medicina Valencia.

El suministrar este precioso aceite con el yodo y el hierro, ha sido siempre una de las principales aspiraciones de la medicina, pero se ha tropezado con grandes dificultades para su elaboración, espendiéndose en el comercio un aceite con el nombre del nuestro, pero que solo es aceite oscuro sin hierro, por cuya razón debe exigirse nuestra firma.

Se administra para la curación de la clorisis principalmente la que es determinada por una caquexia escrofulosa, la leucorria, infartos escrofulosos, exostosis sifilíticas. Para combatir las enfermedades de la piel, como el lupus; icteris, avuz, etc. Es un específico contra el empobrecimiento general de la economía, es un germen fecundo de calorización y el principal reconstituyente de los niños debiles y raquíticos.  
 Precio: frasco grande 20 rs; pequeño 8 rs.

**BLUEGUM.**

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo). Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Purísima, casa de los Juzgados.

**TONICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está extendido de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
 Dr. Morales, Carretas 39.—Madrid.

El corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, tiene encargo de vender ó permutar tres casas en el pueblo de Masarochos, la una con huerto sobre 90 y tantas hanegadas tierra huerta y unas 400 de secano.

**PERSIANAS.**

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estereria.

**VENTA**

Se vende una máquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Olde Ruau usada, en buen estado de funcionamiento. Daran razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 15.

**MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.**

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.  
 Dirigirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

**VENTA.**

Se venden mil quinientos naranjos de pié ágrico, cuatro máquinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, varias tinajas, un engin ó motor, seis grandes depósitos de agua para baños, teatros ó otros edificios caso de incendios ó para aceite.  
 Darán razon, plaza del Portal Nuevo, almacén de madera.

**Banco Agrícola de España.**

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos de puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellon, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

- 1.º El tipo de la emisión será á la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 3 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de á 10.000	id.	50.000
90 id. de á 2.500	id.	225.000
500 id. de á 1.000	id.	500.000
1400 id. de á 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco.  
 Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CHESLAYS FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
 Descendrar de las falsificaciones.

**VAPORES-CORREOS**  
 DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA.**  
 (antes de A. Lopez y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ  
 SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

**SALIDAS DE**

Barcelona	los dias	4 y 25
Valencia	»	5
Málaga	»	7 y 27
Cádiz	»	10 y 30
Santander	»	20
Coruña	»	21

de cada mes.  
 Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dichos puertos.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 29 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.  
 AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chaperica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
 SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por asientos de lujo.  
 Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 40 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.  
 Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza del Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

**AGUA BALSAMICA**  
 para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, se presta atento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fístulas de la carne y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.  
 Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalillo de San Martín, Valencia.